



DECRETO ALCALDICIO N° 569 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, **22 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 239 de fecha 28.01.2022, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública "SERVICIO DE ASEO Y VIVERO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" a través de www.mercadopublico.cl.

El Decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 22.02.2022, mediante el cual adjudica Licitación Pública ID N° 3656-9-LE22, para "**Contratación personal de aseo y ornato comunal Comuna de requinoa**".

El Memo N°53 de fecha 21.03.2022 de Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual remite contratos de fecha 17.03.2022 de las personas individualizadas a continuación:

LÍNEA	NOMBRE	RUN	DESCRIPCIÓN	PERIODO	MONTO
1	Rosa Emilia Ortiz Reyes	██████████	Personal aseo y ornato comunal	Marzo a Diciembre2022	\$530.000 Impuesto Incluido, pago mensual los meses de marzo a diciembre.
2	Dayana Silvana Monroy González	██████████	Personal aseo y ornato comunal	Marzo a Diciembre2022	\$530.000 Impuesto Incluido, pago mensual los meses de marzo a diciembre.
3	María Cecilia Valenzuela Ortiz	██████████	Personal aseo y ornato comunal	Marzo a Diciembre2022	\$530.000 Impuesto Incluido, pago mensual los meses de marzo a diciembre.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de prestación de servicios de fecha 17.03.2022, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

LÍNEA	NOMBRE	RUN	DESCRIPCIÓN	PERIODO	MONTO
1	Rosa Emilia Ortiz Reyes	██████████	Personal aseo y ornato comunal	Marzo a Diciembre2022	530.000 Impuesto Incluido, pago mensual los meses de marzo a diciembre.
2	Dayana Silvana Monroy González	██████████	Personal aseo y ornato comunal	Marzo a Diciembre2022	530.000 Impuesto Incluido, pago mensual los meses de marzo a diciembre.
3	María Cecilia Valenzuela Ortiz	██████████	Personal aseo y ornato comunal	Marzo a Diciembre2022	530.000 Impuesto Incluido, pago mensual los meses de marzo a diciembre.



AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.001 denominada "Servicios de aseo"
Programa gestión Ambiental, del presupuesto municipal 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

P.A. 569

WVM
WVM
WVM/CMAB/MAVS/ASG/caq

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dep Medio Ambiente (1)
Recursos Humanos (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE